

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTAVOS MCTE. (**\$5.956.999,79**), de los siguientes solicitantes:

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
1533555	1900501391579-5	DIAZ DIAZ YEXILA LUCIA	DIAS CAVIEDES LUIS HUMBERTO	Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 22/05/2018.	\$ 38.391,42
1666313	1101728434193-9	DIAZ GRANADOS BALDOVINO MARIA CAROLINA	BALDOVINO MORALES LUDIS ESTER	Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 24/09/2018.	\$ 500.927,23
1575213	1900501415384-8	HURTADO FRANCO AMANDA CRISTINA		Saldo a favor por la aplicación de recaudos realizados los días 14/06/2018, 16/07/2018, 16/08/2018, 15/09/2018, 15/09/2018 y 15/09/2018.	\$ 182.547,30
1696739	1102028442013-9	JIMENEZ LEGUZAMON INGRID CATALINA		Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 04/07/2018.	\$ 312.328,51
2165761	1709700102055-0	LOPEZ BAENA HERLYN LEONARDO		Saldo a favor por la aplicación de recaudos realizados los días 07/11/2018 y 01/02/2017	\$ 174.064,07
1571676	1708102405289-7	OBANDO RODALLEGA DIEGO FERNANDO		Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 26/01/2018.	\$ 249.751,74

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2641211	1709800298130-4	RESTREPO VASQUEZ SERGIO ALEXANDER		Saldo a favor por la aplicación de un recaudo por valor de (\$23,654,000.00) el 26/07/2018.	\$ 268.754,65
394649	1708002127553-8	RODRIGUEZ TIMANA LISSETH CAROLINA		Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 27/06/2017	\$ 546.524,81
1579476	1900501406134-0	TORRES PRESTAN EDGAR	ALVAREZ BORBUA LUIS EDUARDO	Saldo a favor mediante acta de ajuste en cuenta octubre de 2018 No. VOT 5030 18 1105. Condonación aprobada en comité de cartera 22/08/2018, por fallecimiento del beneficiario.	\$ 1.135.000,00
427840	1708001263193-3	URREGO VALOIS LAURA MARIA		Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 26/09/2018.	\$ 423.303,88
2356401	1900501592364-7	VANEGAS CORREDOR LAURA VANESSA	CORREDOR SERRANO CARMENZA	Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 01/11/2018.	\$ 358.429,05
2424218	1708001129810-6	VERGARA HERAZO JUDITH MARIA		Saldo a favor se generó por condonación de graduación realizado el día 22/10/2018 junto con recaudo del 29/10/2018	\$ 1.562.823,38
1904286	1900501538852-0	ZAPATA CANO LINA JANETH		Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 07/11/2018.	\$ 89.993,11
1345903	1900501249660-8	ZARATE PEÑA CARLOS JAVIER		Saldo a favor por la aplicación de recaudo en efectivo realizado el día 05/06/2018.	\$ 114.160,64
TOTAL					\$ 5.956.999,79

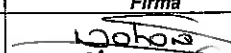


Artículo Segundo: Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

Artículo Tercero: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 04 FEB 2019


OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Nohora Stella Gutiérrez Parada	Profesional Universitario 01		01/02/2019
Revisó	Jimmy Hernan Cardenas Lopez	Técnico administrativo		01/02/2019
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		01/02/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.